



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el Club Social, Cultural y Deportivo "6 de Abril" de la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas, Provincia de Loja, cumple orgullosamente cincuenta años de su fundación;

Que durante todo este tiempo el Club "6 de Abril", ha desarrollado una labor social y cultural sin precedentes, reconocida por toda la ciudadanía del cantón Calvas y de la provincia de Loja;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo, reconocer a Instituciones que como el Club Social, Cultural y Deportivo "6 de Abril", con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "6 DE ABRIL", de la ciudad de Cariamanga, con ocasión de la celebración de su QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL.

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso institucional, para bien de la sociedad.

Delegar al señor LIDERBELLO PADILLA TORRES, Legislador por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a los directivos del Club, en la Sesión Solemne conmemorativa de su cincuentenario.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)